



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

938/74

Expte.N° 1.427/74

VISTO, y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Lic. MARIA TERESA C. DE PERALTA al cargo de Directora del Instituto de Arte y Folklore de la Universidad Nacional de Salta;

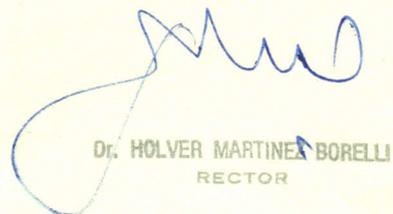
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic MARIA TERESA C. DE PERALTA al cargo de Directora del Instituto de Arte y Folklore de esta Universidad, agradeciéndole, en nombre de la comunidad universitaria, los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR